

NTT. 800186268-7

COMISIÓN DE HACIENDA

| | |
|----------------------|---|
| INFORME PARA: | PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 023 DE 2023 |
| TÍTULO: | <i>POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.</i> |
| PONENTES: | ABDU HANDAUS HANDAUS MARCELA SJOGREEN VELASCO OSWALDO GARCIA ORTIZ IVAN GARCIA JIMENEZ |
| PRESIDENTE: | ABDU HANDAUS |
| FECHA: | 08 NOVIEMBRE 2023 |

Cordial Saludo

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento del encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, luego de estudiar el documento correspondiente al proyecto de ordenanza en comento, de manera comedida presentamos informe de ponencia para **Primer Debate**.

GENERALIDADES

El día 19 de Octubre en sesión de la Comisión de Hacienda se designó ponencia conjunta para el proyecto de Ordenanza 023 de 2023, dando la lectura de la exposición de motivos, donde se pudo evidenciar la necesidad de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2024.

Unidad de Materia

De conformidad con el artículo 158 y 169 de la Constitución política, el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, y la sentencia C-133 de 2012 de la Corte Constitucional y El artículo 96 de la Ley 2200 de 2022; se establece que el proyecto define con precisión, desde el mismo título, cuáles habrán de ser las materias que se van a tratar al expedir la ordenanza y simultáneamente, se mantiene una estricta relación interna, desde una perspectiva sustancial, de manera que existe entre ellas coherencia temática y clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

En consecuencia, el proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023 cumple con el requisito de Unidad de Materia

Exposición de Motivos

El proyecto cuenta con una exposición de motivos que aborda de forma general las razones que dan origen al Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023, ajustándose al requerimiento legal.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA

El proyecto de Ordenanza 023 de 2023 consta de setenta y siete artículos



INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación: 08/09/2016

Página: 4 de 4

NIT. 800186268-7

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en el estudio realizado y el marco legal vigente, como ponentes del proyecto en mención, recomiendo **DAR PRIMER DEBATE** al Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023, cuyo título es **POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024**. Del señor presidente y Honorables Diputados,

ORIGINAL FIRMADO
ABDU HANDAUS HANDAUS
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
MARCELA SJOGREEN VELASCO
VICE-PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
OSWALDO GARCIA ORTIZ
DIPUTADO

ORIGINAL FIRMADO
IVAN GARCIA JIMENEZ
PTE. ASAMBLEA